Cartagena de Indias D. T. y C., 28 de enero de 2026

Señor
Capitán de Corbeta
**EDINSON DE JESUS ZAPATA CAMPO**
Coordinador Grupo Intendencia Regional Caribe

**ASUNTO**: Reevaluación técnica proceso No. CD-248-GINREDCA-2026

Con toda atención me dirijo al Señor Capitán de Corbeta EDINSON DE JESUS ZAPATA CAMPO Coordinador Grupo Intendencia Regional Caribe con el fin de presentar la reevaluación técnica de la oferta recibida dentro del Proceso de Contratación No. CD-248-GINREDCA-2026, cuyo objeto es: "CONTRATAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL ALCANCE Y EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA ACREDITACIÓN ANTE EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION (ONAC), BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA NTC ISO/IEC 17025:2017 ENFOCADA EN LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIA TÉCNICA MEDIANTE EL ATESTIGUAMIENTO DE PARAMETROS, INCLUYENDO LA VERIFICACIÓN DE METODOS, PERSONAL Y EQUIPOS SEGÚN EL REGLAMENTO DE SERVICIO DE ACREDITACIÓN VIGENTE"

**GENERALIDADES**

Se recibió la siguiente oferta:

a) ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION

## 1. ANALISIS DE DOCUMENTACION PROPUESTAS

b) Se procede a evaluar la entidad ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION-ONAC realizando verificación técnica de este, acuerdo según los documentos adjuntados en la presente oferta:

**16.2.1 CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO:** Para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, será necesario que el oferente diligencie el **Anexo 5 "CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"**; documento que deberá ser aportado con la presentación de la oferta, toda vez que es el ofrecimiento técnico, necesario para la comparación de las ofertas.

| EMPRESA | CUMPLE/NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| **ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION** | SI CUMPLE | El oferente aporta Certificado compromiso del cumplimiento de especificaciones técnicas esenciales para contratar |

**16.2.2 ACREDITACIÓN EXPERIENCIA:** No se solicita experiencia considerando que el oferente cuenta con esta, evidenciada en los contratos celebrados anteriormente con la Dirección General Marítima, detallado en el numeral 4.2 del Estudio Previo del presente proceso.

| EMPRESA | CUMPLE/NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| **ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION** | CUMPLE | NO APLICA |

**13.1 COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES:** El oferente debe aportar Declaración firmada por el representante legal en la que se comprometa a ejecutar el contrato bajo criterios de sostenibilidad ambiental y el cumplimiento de la legislación ambiental colombiana vigente.

| EMPRESA | CUMPLE/NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| **ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION** | CUMPLE | El oferente subsanó aportando la declaración o certificado de cumplimiento normas ambientales firmada por el representante legal referente a las compras públicas sostenibles |

## 2. CONSIDERACIONES:

De acuerdo con los documentos adjuntos del oferente **ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION (ONAC),** se realizó la verificación técnica de los documentos presentados en su propuesta.

## 3. CONCLUSIÓN:

El oferente ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION **CUMPLE** técnicamente y continua con el proceso CD-248-GINREDCA-2025.

Atentamente,

Profesional de Defensa 08 **CINDY BIBIANA ALBÁN ILLERA**
Evaluadora Técnica Proceso No. CD-248-GINREDCA-2026